RESOLUCIÓN N° 43 /2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 11, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016.

Asunción, 15 de diciembre de 2016.-

VISTA: *La Resolución N° 11, de fecha 05 de diciembre de 2016, "Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS IPTA-CAPITÁN MIRANDA", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), ID N° 318122"; y,*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *es necesaria la rectificación parcial de la citada disposición institucional, específicamente en el artículo 1°, por haberse deslizado un error involuntario al consignar el Llamado a Licitación.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°. ***RECTIFICAR****, parcialmente, el Artículo 1° de la Resolución N° 11, de fecha 05 de diciembre de 2016, "Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS IPTA-CAPITÁN MIRANDA", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), ID N° 318122", en la siguiente forma:*

DONDE DICE:

*"**ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos", a las siguientes firmas:..."*

DEBE DECIR:

*"**ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE SEMILLAS IPTA-CAPITAN MIRANDA"**, a las siguientes firmas:..."*

Articulo 2°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

Ing. Agr. MOISES S. BERTONI H.
Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Narciso Colman N°1705 e/ Prof. Gómez Ríos - Teléfono: +595 21 614 523